

Excarcelan a activista Martha Lía Grajales: proceso judicial continúa

La activista de derechos humanos y miembro de la coalición Surgentes, Martha Lía Grajales, fue excarcelada la noche del martes 12 de agosto.

Antonio González, esposo de la defensora de Grajales, confirmó la información a través de un video publicado en redes sociales en el que dio detalles sobre la medida. Señaló que a las 9:00 p.m. recibieron la noticia.

Destacó que el proceso judicial en contra de Grajales continúa, por lo que se preparan para demostrar su inocencia. «Martha Lía sigue juzgada por los delitos que no cometió...tiene una medida sustitutiva de la privativa, pero sigue un proceso judicial que es a todas luces arbitrario».

En el video difundido en redes sociales, González también recuerda el periodo de desaparición forzada e incomunicación en la que mantuvieron a la defensora de los derechos humanos.

González, quien también forma parte de la organización Surgentes agradeció a todas las personas y organizaciones que expresaron su solidaridad. Aseguró que el respaldo demostrado a la activista fue fundamental para lograr la medida sustitutiva a la privativa de libertad.

Más temprano, González había informado que logró establecer la primera comunicación telefónica con ella desde su detención y señaló que su esposa fue trasladada al Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), en Los Teques, estado Miranda.

«Me informó que fue tratada con respeto y que se encuentra bien. Mandó fuerza para la lucha. Me pidió que transmitiera que tiene mucha fuerza, que está convencida que la lucha por los derechos humanos en Venezuela es una lucha justa y correcta», expresó el también defensor de DDHH.

Martha Grajales fue detenida el pasado 8 de agosto al culminar una manifestación en las afueras de la sede las Naciones Unidas, en Caracas. El Ministerio Público la acusa de tres delitos: asociación para delinquir, incitación al odio y conspiración con gobierno extranjero. Estuvo bajo desaparición forzada por tres días y las autoridades se negaron a recibir un recurso de habeas

corpus a su favor.

Con información de TalCual